



Número 46 - Suplemento Especial con los galardonados del
CONCURSO DE ENSAYO SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"PEDRO G. ZORRILLA MARTÍNEZ"
Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Centro de Estudios en Administración Pública

El desempeño de la Administración Pública en la crisis ambiental. Una perspectiva a la gobernanza ambiental*

The performance of the Public Administration in the environmental crisis. A perspective on environmental governance

Shannon Cruz González**

Resumen

El actuar de la administración pública en problemas ambientales ha sido ineficiente, ya que su principal agente ejecutor, el gobierno, es omiso ante las denuncias de grupos de la sociedad civil afectados ante esta situación y derivadas.

El presente ensayo tiene como objetivo identificar el papel de la administración pública frente a la crisis ambiental que vive México, así como también analizar cuáles son las problemáticas que debilitan el actuar del país para ser eficiente al solucionar los conflictos derivadas de dichas crisis.

Palabras clave

gobernanza ambiental, espacio público, democracia ambiental, administración pública y gobernanza.

Abstract

The actions of the public administration in environmental problems have been inefficient, since its main executing agent, the government, has ignored the complaints of civil society groups affected by this situation and derived from it.

* Ensayo ganador de Mención Especial en el XIV Concurso de Ensayo sobre Administración Pública "Pedro G. Zorrilla Martínez"

** Estudiante de 5° semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (AP) de la FCPyS.

The objective of this essay is to identify the role of the public administration in the face of the environmental crisis that Mexico is experiencing, as well as to analyze what are the problems that weaken the country's action to be efficient in solving the conflicts derived from these crises.

Keywords

environmental governance, public space, environmental democracy, public administration and governance.

1. Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo identificar el papel de la administración pública enfrente la crisis ambiental que vive México, así como también analizar cuáles son las problemáticas que debilitan el actuar del país para ser eficiente al solucionar los conflictos derivados de dichas crisis como lo son las enfermedades infantiles, la escasez de agua, catástrofes naturales con mayor magnitud y sobre todo la falta de protección a grupos de defensores ambientales que debilita la legitimidad de gobierno.

El espacio donde el ser humano ha logrado concretar su vida de forma integral en su historia, es sin duda alguna el medio ambiente, creando una identidad y un estilo para su existencia, pero el sentido de poder ha corrompido al individuo originando una sobreexplotación y una relación sociedad naturaleza irrespetuosa, por lo que el mundo en distintas regiones ha experimentado una crisis y deterioro del ambiente por la globalización y evolución de la humanidad.

La preocupación de este conflicto ha originado colectivos organizados por la sociedad civil, agrupándose para proteger y salvaguardar sus hogares siendo un principal sector vulnerable, los grupos étnicos de nuestro país, la falta de compromiso por parte del gobierno al solucionar estas problemáticas desbordadas origina ingobernabilidad y disconformidad por parte de la ciudadanía.

Es importante la participación de la administración pública para que se realicen estrategias y haya una gobernanza, que se define como un “nuevo estilo de gobernar, distinto del control jerárquico; se trata de gobernar mediante un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores estatales” (Cabrero,2005)¹, consolidando una relación sociedad-naturaleza más eficiente, así como también una gobernanza ambiental para una mejor convicción del trabajo de gestión del gobierno mexicano.

¹ Cabrero Mendoza, Enrique (2005). Acción Pública y Desarrollo Local. México. Fondo de Cultura Económica

Mientras que la gobernanza ambiental se entiende como “el espacio en el cual se construyen las leyes, las políticas, las regulaciones, los procedimientos formales y los códigos de conducta que inciden en la conservación y el aprovechamiento de los recursos en estos ecosistemas” (Coria et al. 2019).

Para fines explicativos y que el ensayo sea digerible, se estructura con los siguientes apartados, la importancia del tema ambiental, el trabajo de los ambientalistas y la violencia que sufren, lo que el gobierno debería ser, la difusión de la crisis en el espacio pública y conclusiones.

2. La importancia del tema ambiental, el trabajo de los ambientalistas y la violencia que sufren.

La labor de los defensores y defensoras ambientales no es notable en México; dichos grupos según Sheffield Jessica, “son personas que valoran la naturaleza y ejecutan pequeñas o grandes acciones para vivir en paz con ella, si no fuera por los ambientalistas el planeta estaría infinitamente más degradado, con 21 menos especies de flora y fauna, más contaminado y, posiblemente, más cercano a la extinción de nuestra propia especie”.

Dichos grupos de individuos salvaguardan los derechos naturales que todos somos garantes de gozar, así como protegen los ecosistemas de la multiculturalidad del país, por la cercanía con la naturaleza en su mayoría de comunidades indígenas, por lo que aumenta la probabilidad de sufrir algún tipo de agresión porque el mismo gobierno y la ley discriminan al sector, consolidando una actividad ineficaz en los tres ámbitos de poder.

Por otro lado, dicha problemática puede catalogarse como violación de derechos humanos en contra de los defensores ambientales, en razón de que se ven vulnerados derechos como a la salud, a la vivienda, a la información y participación. Nuestro territorio mexicano “continúa siendo un país muy peligroso para las personas defensoras de la tierra, del medio ambiente y del territorio, ya que éstas siguen siendo víctimas de agresiones como el homicidio, la criminalización, las amenazas y las intimidaciones entre otras, por el hecho de realizar un trabajo en favor de los derechos humanos ambientales”. (Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, 2018 - CEMDA sin fecha)

En su informe anual, El Centro Mexicano del Derecho Ambiental (CEMDA), en su apartado sobre los ataques y agresiones a personas defensoras como diversas comunidades

campesinas y/o indígenas representan el 52% de la población total registrada, por lo que grupos indígenas son los más propensos a sufrir violación de sus derechos humanos.²

Actualmente los asesinatos en contra de los defensores ambientales han restado legitimidad al gobierno, pues, la información de los decesos se ha difundido a la demás ciudadanía, lo que ocasiona que se especule que el gobierno sea el principal actor que los vulnera por la actividad ineficaz de las autoridades en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), fiscalías estatales y federales, cuerpos militares con tareas de seguridad pública como Guardia Nacional (GN), Secretaría de Marina (Semar) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), este dato es presentado por el CEMDA.

3. El principal objetivo de la Administración Pública en la crisis ambiental

El papel de la administración pública para reconfigurar el espacio público es dar voz a la ciudadanía mediante instituciones gubernamentales para satisfacer problemas colectivos y mostrarse transparente al dar información que demande la población, el problema de la violación de derechos ambientales impacta a la administración pública puesto que esta es el puente entre interconexión de ciudadano y gobierno, si, quizá la administración sea enfocada por el ejecutivo, pero el nivel de corrupción en los tres poderes hace que se limite y haya burocratización en el proceso judicial.

La gobernabilidad es transversal con la administración pública, pues cada servidor público debe mantenerse con respeto y leal a su trabajo para ayudar a crear estrategias que ayuden a satisfacer las demandas colectivas de los ciudadanos. Debe concebirse como un espacio donde abunde el respeto de los derechos humanos, conduciendo el actuar del gobierno mediante valores morales, demostrando así, según John Locke “el gobierno es para los individuos y no los individuos para el gobierno”³.

El Estado pretende procurar el bien común respondiendo a los procesos de cambio nacionales e internacionales, como la globalización, la implementación de tecnología y lo principal de la preocupación del ensayo, que es el cambio climático, pero la sociedad participativa debe preparar su acción para garantizar el cumplimiento de esa obligación, empleando la relación entre

² CEMDA, (2022). Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México.

³ Camou, Antonio. (2001) Los Desafíos de la gobernabilidad. Estudio Preliminar y compilación. Plaza y Valdés. Pp.15-57 (27 de octubre,2023)

políticas públicas y organizaciones para que el Estado no quede obsoleto y resuelva nuevos retos para un gobierno eficiente.

El cuidado del medio ambiente forma parte de una nueva problemática que debe resolver el gobierno de México, por eso, es de suma importancia para todos los gobiernos del mundo crear estrategias para evitar una crisis climática que puede ocasionar otras debilidades, debido a su nivel de importancia se ha agregado a la agenda para darle solución.

Los problemas que desencadena la falta de preocupación por parte de los gobiernos en el tema ambiental originan enfermedades en la población, escasez de agua, un manejo de catástrofes naturales deficiente, lo que ocasiona que la población viva en la precariedad y estos mismos busquen alternativas para salvaguardarse, un claro ejemplo de crisis ambiental es lo que ocurre en Puebla y Tlaxcala, infantes enfermos de cáncer y leucemia a consecuencia de los residuos tóxicos que fabricas generan en la zona⁴, con respecto a la escases de agua los Estados más afectados en México son los del Norte⁵, pues presentan sequias prolongadas.

Mientras tanto, un mal manejo de catástrofes naturales se percibe con el último caso presentado en el país, debido al huracán "Otis" el gobierno de Guerrero aviso a la población de este fenómeno a unas cuantas horas de su impacto, no se llevó a cabo un plan de acción de forma eficiente, lo que ocasiono pérdidas humanas y desapariciones, el gobierno se deslindó de ello y afirma que se le avisó a la población con anticipación y fue negligencia de esta misma⁶. "Se hace necesario fortalecer al Estado a fin de que pueda contar con los recursos necesarios para asumir una eficaz gerencia pública del desarrollo social" (Camou, 2001) .

A partir de lo anterior, el gobierno debería ser un ente donde la accesibilidad y la rendición de cuentas ayuden a formular un espacio público abierto e integro para la participación ciudadana regresando así la certidumbre de la población al actuar del Estado, "la acción de gobierno reducida a una racionalidad reductiva y simplista impide la posibilidad de atender, en sus propias condiciones, los problemas que demandan su atención" (Benito,2018).

La administración pública con la nueva relación con el espacio público, la transformó a una

⁴ Flores, (2023). Industrias, detrás de crisis humanitaria en Puebla-Tlaxcala por cáncer infantil. Contralínea. <https://contralinea.com.mx/destacada/industrias-detras-de-crisis-humanitaria-en-puebla-tlaxcala-por-cancer-infantil/>

⁵ Staff, (2023). Escasez de agua, la principal preocupación ambiental de los mexicanos: estudio. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/escasez-de-agua-la-principal-preocupacion-ambiental-de-los-mexicanos-estudio/>

⁶ López, (2023). AMLO asegura que sí avisó con tiempo sobre la llegada del Huracán 'Otis' a Acapulco: "Estaba pendiente." Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/10/27/amlo-asegura-que-si-aviso-con-tiempo-sobre-la-llegada-del-huracan-otis-a-acapulco-estaba-pendiente/>

disciplina que ayuda a estar más cercana con la ciudadanía y con una apertura de actividades, información y estrategias que no tienen relación con la opacidad, se ha vuelto más conocido lo que ocurre en la vida cotidiana de los residentes hace que haya mayor concentración de resolver el problema por parte del gobierno, “las tareas que la Administración Pública lleva a cabo en los marcos de la sociedad contemporánea tiene mayor vigilancia y contrapeso desde la sociedad” (Aguilera,2012)⁷.

4. Lo que el gobierno debería ser

Los servidores públicos que han llevado la impunidad al no resolver o tomar con importancia los problemas que impactan a los defensores ambientales y la crisis ambiental, derivan de los intereses personales, ya que están de por medio para llevar a cabo su labor y no tienen la intención de satisfacer o buscar una solución a lo que denuncia la población, un factor que incrementa la indiferencia y la falta de empatía es la actitud estigmatizadora que se fomenta desde la cultura política mexicana, los defensores indígenas son blanco de prejuicios y discriminados por su amor por la naturaleza. Ya lo menciona Ana Gúezmes funcionaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “este grupo de personas enfrentan formas múltiples de discriminación y violencia en particular las que se dedican a cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la tierra, el territorio y los recursos naturales”.⁸

La falta de regulación de actividades en contra del ambiente y el territorio por parte de empresas multinacionales y fábricas, es una principal razón por lo que defensores ambientales mexicanos son propensos a perder la vida, solo porque el activismo ambiental está en contra de proyectos multinacionales, como lo ocurrido con el Río Sonora, pues el gobierno realizó una concesión con Grupo México para la creación de un yacimiento de minerales que trajo afectaciones en la vida de los pobladores y trabajadores, por la falta de normativas a la empresa.⁹

Es importante resaltar que la administración pública trabaja en conjunto con el poder ejecutivo, dicho personaje ha sido un componente en el problema, pues debido a sus intereses y

⁷ Aguilera H. Rina. (2012) Naturaleza de lo Público en la Administración Pública Moderna. Instituto Nacional de Administración Pública, México.

⁸ Caribe, C.E. P.a.L.Y.E. (n.d.). Proteger y promover los derechos de las defensoras ambientales son. <https://www.cepal.org/es/notas/proteger-promover-derechos-defensoras-ambientales-son-fundamentales-lograr-un-desarrollo>(27 octubre 2023).

⁹ Corresponsal, C. G. L. (2023, October 21). Defensores del río Sonora cierran acceso a mina de Cananea. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/21/estados/defensores-del-rio-sonora-cierran-acceso-a-mina-de-cananea-8669>

propuestas plasmadas en su sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador se han recortado el presupuesto a un 75% en la protección de áreas naturales protegidas, destinando el presupuesto a proyectos llamados “esenciales” ejemplos claros de ello, son la construcción del Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.¹⁰

Mientras tanto, “el poder judicial ha demostrado que los agentes estatales usaron excesivos la fuerza, reprimieron manifestaciones con agresiones físicas, deteniendo, criminalizando y atentando contra la dignidad de las personas defensoras víctimas”. (C. G. L, 2023) Dicho lo anterior, una ejemplificación, es el caso de desaparición de Irma Galindo Barrios, guardabosques de la sierra mixteca, pues antes de su desaparición ya había recibido amenazas de muerte, por lo que un grupo armado incendió su casa, no hubo un expediente de investigación por parte de las autoridades del Estado de Oaxaca.¹¹

Por otro lado, con respecto al poder legislativo, la falta de leyes y políticas de protección al medio ambiente ha creado ineficacia e incompetencia en los jueces de distrito, pues algunos han tomado decisiones que trajeron consecuencias graves, plasmado en la investigación hecha por la organización Redes Quinto Poder, “el saber administrativo, gubernamental y político es necesario para que los responsables del Estado sean los agentes más comprometidos con la gobernabilidad en un ambiente de problemas, soluciones y proyectos de vida que son inherentes a la sociedad” (Aguilera,2018).¹²

Otro punto a destacar es que no se desacredita el avance que ha fomentado el gobierno mexicano con respecto a la protección de los derechos ambientales, con el primer acuerdo de Escazú¹³, que es un tratado internacional del cual México es participante, con disposiciones específicas sobre las y los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, donde se ha fomentado la igualdad para todos al recibir el derecho a una vida digna.

¹⁰ Zermeño, R. (2021, December 7). Áreas Naturales Desprotegidas por recorte a CONANP. Reporte Indigo. <https://www.reporteindigo.com/reporte/areas-naturales-desprotegidas-por-recorte-a-conanp/>

¹¹ Comunicación, (2023). ¿Dónde está Irma Galindo? a dos años de la desaparición de la Guardabosques Mixteca. EDUCA. <https://www.educaoaxaca.org/donde-esta-irma-galindo-a-dos-anos-de-la-desaparicion-de-la-guardabosques-mixteca/>

¹² Aguilera H. Rina. “El Estado en la vida pública contemporánea” en La trascendencia del Estado y la Administración pública en la esfera social y pública. Instituto de Administración Pública. Puebla. México. 2018 pp.65-79 (27 de octubre,2023)

¹³ De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, S. (n.d.). Acuerdo de Escazú. gob.mx. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/el-acuerdo-de-escazu#:~:text=Es%20el%20primer%20acuerdo%20ambiental,derechos%20humanos%20en%20asuntos%20ambientales>

5. La difusión de la crisis en el espacio público

El espacio público es el lugar de denuncia, donde hay interacción entre individuos, es en este lugar conocido comúnmente por un ciudadano promedio como “calle” donde los servidores públicos perciben el conflicto que aqueja a la sociedad. Pero es importante destacar que con el problema ambiental la población no puede acceder a dicho espacio, debido a los grandes proyectos llevados a cabo por el mismo gobierno u empresas transnacionales que no les importa despojar de sus hogares a las personas o ambientalistas que solo protegen su casa, el espacio público debe ser el centro donde se perciba que el problema que aqueja la ciudadanía, es el factor de transformación y por eso, los servidores públicos percatarse de lo que ocurre en ellos.

Asimismo, para que el espacio público vuelva a ser un ente de fortalecimiento y participación es indispensable dejar de catalogarlo con lo estatal, puesto que, dicho espacio es la fuente de interacciones, leyes y establecimientos que forman la vida cotidiana de cada persona, la participación de cada uno fomenta la ampliación y el debate político del espacio público, es importante resaltar que con “la entrada de sectores interesados a la arena política se analiza como una profunda transformación” (Rabotnikof,2005).¹⁴

El espacio público se ha arraigado con tres conceptos según Aguilera, como lo es lucha, encuentro y estrategia, el primero es debido a que, es el espacio donde se citan los grupos para hacer públicas sus demandas. El segundo, porque es el lugar visible y concurrido por diversas personas, por lo que se puede concebir el debate de temas de la agenda pública; y, por último, es estratégico porque es donde se sitúa el modo y el tiempo de lucha, dicho lo anterior, lo público es un logro para los grupos de defensores ambientales pues se hace más efectiva la presencia de los órganos de gobierno.

6. Conclusiones

El concepto de gobernanza ambiental tuvo que adaptarse a lo que se enfrenta en la actualidad debido a que hay muchos más actores en la política, por lo que es indispensable crear la gobernanza ambiental entendiéndola como el conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones que a través de las cuales los agentes políticos sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales.

¹⁴ Rabonitnikof, Nora. (2005) En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Pp.297-317 (27 de octubre,2023)

Además, que es la misma sociedad quien esta consiente de los problemas que se enfrentan los defensores ambientales lo saben muy bien, por eso es óptimo fomentar la gobernanza ambiental, para hacer crecer la relación entre administración pública y defensores ambientales para una recepción de problemas que son urgentes y así poder crear estrategias que favorezcan ambas partes, ya que la disciplina se rige del principio de igualdad, no hay privilegios o favoritismos hacia grupos que tienen ventajas corporativas.

El hacer partícipe al ciudadano y validar su voz motiva a que la participación sea más activa, por lo que el beneficio es local por que ya se dieron las soluciones pertinentes configurando al gobierno como el responsable, otro punto es que se puede guiar a la sociedad a lograr sus metas.

Mientras que el gobierno debe verse como la institución para realizar el trabajo, si se lleva a cabo esta transformación en él con ayuda de la población se podrá crear el valor público, aspecto que ayuda a un sentimiento nacionalista y se habrá estructurado que el cambio climático y los problemas ambientales afectan la vida del país.

El Estado es el garante de que la sociedad tenga los elementos para dinamizar, debe brindar certidumbre y factibilidad, por ende, gran parte de la responsabilidad de la forma en atender a los problemas públicos es de él, pero la ciudadanía se debe mantener participativa, activa, exigiendo y sugiriendo formas de plantear las resoluciones, ya que, como se ha explicado, son espacios para todos.

Para consolidar políticas públicas para la protección de los derechos ambientales para los defensores y la demás comunidad es necesario que estas sean implementadas con juicios de valor ya que la autoridad calificará la situación que altere la normalidad, así como serán creadas acorde el problema y se deberán evaluar costos, beneficios para crear una democracia ambiental.

El tema del cuidado del medio ambiente a pesar de ser conocido es muy poco valorado, trayendo consecuencias atroces para la vida de la humanidad, se ha perdido el valor y respeto para la naturaleza, el comportamiento egoísta del gobierno solo para satisfacer un interés capitalista ha traído problemas para su población, no solo de salud, no hay recursos para seguir subsistiendo, no hay empleo y no hay seguridad, trasformando la vida de cada residente cada vez más compleja.

Con los nuevos retos de complejidad actualmente, los Estados se ven afectados para gobernar, trayendo una incertidumbre de su población. En México se puede percibir con el nuevo auge de la crisis ambiental, problema que no es ajeno en otros países, la población está preocupada por su vida, ya que otros actores con otros intereses destruyen su hogar y no reciben algún castigo, por eso la lucha es constante para que el gobierno actúe de forma inmediata.

Se asegura que este problema corresponde a la administración pública, ya que la disciplina es el nexo entre gobierno y ciudadanía para administrar mejor los recursos del Estado, para satisfacer las necesidades de la población, aspecto se entrelaza con las dificultades de la ciudadanía mexicana por la falta de atención del gobierno en asuntos de la preservación del medio ambiente, al mencionar que el cambio climático es un nuevo reto para los gobiernos, la administración pública debe ser multifacética y conocer sobre el tema para una mejor eficacia en su manejo de la solución y estrategia para contrarrestar la dificultad.

El futuro administrador público debe formular su trabajo como un oficio humano y desinteresado, los valores morales deben percibirse respetando a la naturaleza, pues nos ha brindado todo para satisfacer nuestras necesidades, sin ella la vida del ser humano no existiría, es indispensable actuar inmediatamente y ser multifacéticos para los nuevos retos que están por venir.

El trabajo de la administración pública debe ser colaborativo y situarse en los espacios públicos, estructura clave para poder visibilizar los problemas que aquejan de primera mano a los afectados, siendo estos los defensores ambientales, aunque se tengan iniciativas e ideas para contrarrestar los asesinatos se necesita esencialmente interés por parte de los tres poderes de gobierno para combatir los decesos, se necesita reconocer la labor de los defensores ambientales, ya que estos son personas valientes que no buscan un fin material, sino que pretenden mantener el equilibrio del planeta protegiendo a la flora y fauna del entorno en donde residen.

Se anhela que, con lo anterior analizado, la administración pública ayude a ejecutar medidas para que el Estado pueda gobernar de forma eficiente, implementando regulaciones ambientales en las actividades que tienen un impacto negativo en la naturaleza, también puede incentivar la educación ambiental, fomentando la concientización ambiental en la población a través de campañas educativas, capacitaciones y programas escolares, por otro lado puede implementar medidas que promuevan la conservación y protección de los recursos naturales.

En resumen, el papel de la administración pública frente a la crisis ambiental es clave para promover políticas y medidas que permitan proteger y preservar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

7. Fuentes de Consulta

Aguilera H. Rina. (2012) *Naturaleza de lo Público en la Administración Pública Moderna*. Instituto Nacional de Administración Pública, México.

Aguilera H. Rina. "El Estado en la vida pública contemporánea" en *La trascendencia del Estado y la Administración pública en la esfera social y pública*. Instituto de Administración Pública. Puebla. México. 2018 pp.65-79 (27 de octubre, 2023)

Benito León Corona. (2018) "Lo público en el análisis de las políticas públicas" en *Organizaciones y políticas públicas. Un campo en construcción.* Reflexiones teóricas y evidencias empíricas Ayuzabet de la Rosa Alburquerque y Julio César Contreras Manrique (Coordinadores). Editorial Fontamara Pp. 67-90 (27 de octubre, 2023)

Cabrero Mendoza, Enrique (2005). *Acción Pública y Desarrollo Local*. México. Fondo de Cultura Económica

Camou, Antonio. (2001) *Los Desafíos de la gobernabilidad*. Estudio Preliminar y compilación. Plaza y Valdés. Pp.15-57 (27 de octubre, 2023)

Caribe, C. E. P. a. L. Y. E. (n.d.). Proteger y promover los derechos de las defensoras ambientales son. <https://www.cepal.org/es/notas/proteger-promover-derechos-defensoras-ambientales-son-fundamentales-lograr-un-desarrollo>(27 octubre 2023).

CEMDA, (2022). Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México.

Comunicación, (2023). ¿Dónde está Irma Galindo? a dos años de la desaparición de la Guardabosques Mixteca. EDUCA. <https://www.educaoxaca.org/donde-esta-irma-galindo-a-dos-anos-de-la-desaparicion-de-la-guardabosques-mixteca/>

Coria, É. C., Villarreal, LZ y Chaisatit, N. (2019). La gobernanza ambiental: el estudio del capital social en las Áreas Naturales Protegidas. *Territorios*, 40, 29. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6147>

Corresponsal, C. G. L. (2023, October 21). Defensores del río Sonora cierran acceso a mina de Cananea. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/21/estados/defensores-del-rio-sonora-cierran-acceso-a-mina-de-cananea-8669>

De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, S. (n.d.). Acuerdo de Escazú. [gob.mx. https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/el-acuerdo-de-escazu#:~:text=Es%20el%20primer%20acuerdo%20ambiental,derechos%20humanos%20en%20asuntos%20ambientales](https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/el-acuerdo-de-escazu#:~:text=Es%20el%20primer%20acuerdo%20ambiental,derechos%20humanos%20en%20asuntos%20ambientales)

- Flores, (2023). Industrias, detrás de crisis humanitaria en Puebla-Tlaxcala por cáncer infantil. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/destacada/industrias-detras-de-crisis-humanitaria-en-puebla-tlaxcala-por-cancer-infantil/>
- López, (2023). AMLO asegura que sí avisó con tiempo sobre la llegada del Huracán 'Otis' a Acapulco: "Estaba pendiente." *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/10/27/amlo-asegura-que-si-aviso-con-tiempo-sobre-la-llegada-del-huracan-otis-a-acapulco-estaba-pendiente/>
- Rabonitnikof, Nora. (2005) En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Pp.297-317 (27 de octubre, 2023)
- Staff, (2023). Escasez de agua, la principal preocupación ambiental de los mexicanos: estudio. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/escasez-de-agua-la-principal-preocupacion-ambiental-de-los-mexicanos-estudio/>
- Zamora, J. S. (2017, 5 julio). ¿Quiénes son los ambientalistas? Recuperado 16 de septiembre 2023, de <https://vozdeguanacaste.com/quienes-son-losambientalistas/>
- Zermeño, R. (2021, December 7). Áreas Naturales Desprotegidas por recorte a CONANP. *Reporte Indigo*. <https://www.reporteindigo.com/reportes/areas-naturales-desprotegidas-por-recorte-a-conanp/>



ENC R U C I J A D A
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

46° NÚMERO ENERO-ABRIL 2024

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretaría General: *Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda*

Secretario Administrativo: *Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez*

Abogado General: *Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretaria General: *Lic. Patricia G. Martínez Torreblanca*

Secretario Administrativo: *Lic. Jesús Baca Martínez*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Editor de la Revista:
Mtro. Eduardo Leal Hernández

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr. Eduardo Villarreal Cantú
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENC R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 15, No.46, enero-abril 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.(55)56229470 Ext.84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, encrucijada@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Eduardo Leal Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, fecha de la última modificación, 21 enero de 2024.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.